

## Anulan sentencia al peruano de izquierda Vladimir Cerrón

**MADRID.** El Tribunal Constitucional de Perú anuló ayer la condena de tres años y seis meses de cárcel dictada contra el líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, por un delito de corrupción relacionado con irregularidades en la construcción de un aeródromo cuando ejercía como gobernador de Junín, en 2014. El Constitucional falló así a favor de un *habeas corpus* presentado por la defensa de Cerrón, que alegó que la decisión de la sala de apelaciones de Junín supuso una “clara vulneración del derecho a la debida motivación de las resoluciones judiciales”. La sala no detalló en su fallo cuándo se cometió el delito ni qué tipología tenía, obviando estas cuestiones al emitir sentencia, por lo que instó al Poder Judicial a un nuevo pronunciamiento, según ha recogido la emisora peruana RPP. El líder de Perú Libre, actualmente prófugo de la justicia, aseguró en un mensaje publicado en la red social X que el Tribunal Constitucional del país latinoamericano “es la reserva moral de la justicia peruana”. Cerrón es líder del partido del ex presidente Pedro Castillo, destituido el 7 de diciembre de 2022 después de un intento de disolver el Parlamento tras menos de 500 días en el poder.

*Europa Press*

